



Rionegro, 07 de febrero del 2025.

Doctora

ANA MARIA GOMEZ CADAVID

Directora

Sr. VICTOR MANUEL ARBELAEZ PALACIO

Subdirector Administrativo y financiero

Dr. LUIS FERENDO RICO OTALVARO

Asesor Jurídico

Demás miembros del Comité de Control Interno

ECD

Cordial saludo.

INFORME PARAMETRIZADO SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024 - FORMATO FUNCION PUBLICA.

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo. Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.



Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro, Antioquia

Línea de Atención a la Ciudadanía: 615 2095

Rionegro - Colombia.



Según lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el presente formato busca que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, (según formato de la función pública previamente establecido).

Por lo tanto, me permito adjuntar los resultados del informe de “Estado del sistema de Control Interno de la Entidad”, del segundo semestre de año 2024, con un puntaje del 72%; este es un formato parametrizado que trae la función pública y debe ser diligenciado al culminar cada semestre respectivo y tiene cinco componentes:

1. Ambiente de control
2. Evaluación de riesgos
3. Actividades de Control
4. Información y comunicación
5. Monitoreo.

Los resultados de este informe deben ser publicados en la página WEB de la entidad antes del 15 de febrero y publicarlo también en la cartelera institucional.

El formato completo con el informe se les envió vía correo electrónico para su análisis en el comité interinstitucional de Control Interno y en el comité de desempeño institucional, para tomar las mejoras respectivas.

Adjunto pantallazo.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Escuela Contra la Drogadicción

Comunicación general para la evaluación del Sistema de Control Interno		Estado del sistema de Control Interno de la entidad		72X	
<p>En proceso</p> <p>No</p> <p>Si</p>					
Componente	¿Se encuentra actualizado?	Estado	Indicador	Estado	Indicador
Política de control	*	72X		82X	***
Evaluación de riesgos	*	72X		82X	**
Matriz de riesgos	*	72X		82X	**
Manuales	*	82X		82X	***
Manuales	*	82X		82X	***

Por su atención, mil gracias.

Atentamente,


ELEANY RODRIGUEZ CANO
Jefe oficina Control Interno
Escuela Contra la Drogadicción.

 **Avenida Chipre (Vía Llanogrande) Rionegro, Antioquia**
Línea de Atención a la Ciudadanía: 615 2095
Rionegro - Colombia.